I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1009.-

CASTRO, 20 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 20.07.2018; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $63.860 a la funcionaria Sra. YENNY CARCAMO GALLARDO, [redacted], correspondiente a gastos de pasajes bus y taxi, con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Santiago entre los días 11 y 13 de Julio de 2018, según Decreto Alcaldicio N°357 del 09.07.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-